



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: desig. Ojeda

VISTO:

El formulario de solicitud de designación del Profesor Hernán Gregorio OJEDA (Leg. N°50.691) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II –Sección Inglés- presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Irina Barrea (EXP-UNC: 0010600/2020).

Que se debe garantizar el dictado de la asignatura.

Las reglamentaciones vigentes.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino al Profesor **Hernán Gregorio OJEDA** (Leg. N°50.691) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II –Sección Inglés-, desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2°: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º: El Señor Profesor Hernán Gregorio OJEDA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Comunicar y dar forma